

NORMAS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CURSO 2018-19

Normas para la adjudicación de plazas en los actos públicos:

Todos los solicitantes están convocados al acto público de elección de horario y entrega de plazas en el salón de actos de la EOI de Alcorcón.

- **En el listado definitivo cada solicitante ocupa una posición (en función de la puntuación obtenida en la baremación. La letra del sorteo “B” sirve para el desempate de los que tengan la misma puntuación). Es imprescindible conocer la posición que tiene en el listado, ya que la hora de la convocatoria puede variar.**
- Los solicitantes serán nombrados siguiendo el orden de la posición y en ese momento elegirán uno de los horarios con plazas vacantes.
- **Recomendamos a todos los solicitantes asistir al acto público. Normalmente se da plaza a solicitantes que tienen una posición alta en el listado.**
- Es requisito imprescindible aportar DNI del solicitante y en caso de que éste no pudiera asistir, deberá facilitar autorización y fotocopia de su DNI a la persona que lo represente. Si no acude al acto público decae en su derecho de obtener plaza.
- Una vez esté comenzado el acto público no se podrá acceder a la sala, por lo que se ruega puntualidad.
- En el acto público se les entregará el formulario de matrícula correspondiente al horario elegido. Para cualquier duda referente a los requisitos de entrada y nivel al que accede consulte en secretaría.
- **El pago de la matrícula se realizará en el mes de septiembre.**
- La matrícula es intransferible, tanto de una persona a otra, como de un idioma a otro.